Santa Marta, DTCH. JUNIO DEL 2024

SEÑOR(A) ESTEFANIA YULIETH PEREZ JOHNSON
DIRECCIÓN: CALLE 44 - 9B 24
CORREO ELECTRÓNICO: estefa.johnson@gmail.com

REFERENCIA: **invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios**

La administración de la **ESE Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

PLAZO DEL CONTRATO

Fecha inicio	Fecha terminación	Duración	Lugar de ejecución
18 DE JUNIO DEL 2024	31 DE JULIO DEL 2024	UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS	Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Valor total	$7.040.000
Valor mensual	UN (1) PAGO PARCIAL POR LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.240.000) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE EL 18 Y 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) Y UN (1) PAGO POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($4.800.000) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)

Actividades a requerir y obligaciones específicas necesitadas por la ESE:

1. Identificar y canalizar a las personas no afiliadas al sistema de salud producto de las caracterizaciones y gestionar el trámite de afiliación con el enlace de aseguramiento de la E.S.E. ALPROREV. 2. Brindar atención en los Centros de Atención Primaria Extramural (CAPEX) según el cronograma de actividades concertado con el supervisor y con un cumplimiento mínimo de 24 consultas/día. 3. Diligenciar las atenciones realizadas en los CAPEX en el software asignado por la Empresa. 4. Acompañar a la/el auxiliar de enfermería en el proceso de identificación de necesidades en salud. 5. Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. 6. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado. 7. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con el ordenamiento legal y las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). 8. Brindar educación en salud por curso de vida, de forma continua según las necesidades identificadas en cada uno de los microterritorios asignados con una periodicidad de mínimo 3 sesiones semanales. 9. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio. 10. Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores. 11. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión. 12. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida. 13. Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). 14. Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida. 15. Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano. 16. Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud. 17.Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo. 18. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con el ordenamiento legal y las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).**FORMA DE PAGO:** Será pagos mensuales al contratista de la siguiente UN (1) PAGO PARCIAL POR LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.240.000) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE EL 18 Y 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) Y UN (1) PAGO POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($4.800.000)

CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de:

1. Informe de actividades mensual debidamente aprobado por el supervisor del Contrato.
2. Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
3. Planilla de pago de seguridad social.
4. Certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del Contratista.

Los impuestos que se generen estarán a cargo del Contratista.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes de 18 DE JUNIO DEL 2024, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente. la autenticidad del presente documento podrá ser validada en la página web https://firmaautenticaciondigital.and.gov.co/

SAMMY SILVA POLO
SUBGERENTE ASISTENCIAL